



## NOTA ACLARATORIA

El suscrito Juez de Policía Municipal de este término por este medio Hace constar: que la Municipalidad de Concepción Del Norte, durante el periodo que comprende del 01 de febrero al 28 de febrero del año 2022: **No se realizó tramite de arma de fuego.**

Y para los fines legales que al interesado estime conveniente se extiende en el Municipio de Concepción Del Norte, Departamento Santa Bárbara, a los veintiocho días del mes de febrero del dos mil veintidós.

  
Dalio Rodolfo Paredes Paredes  
Juez De Policía Municipal  
Alcaldía Concepción Del Norte